

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR INTERNA No. 2023367664

1.110.10-07

Santiago de Cali, 04 de octubre de 2023

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA Y GERENTES

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

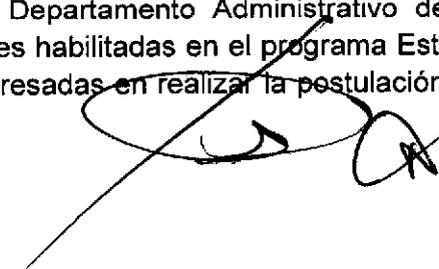
ASUNTO: POSTULACIÓN PLAZAS VACANTES PARA EL PROGRAMA ESTADO JOVEN VERSIÓN DOCEAVA CONVOCATORIA

El Departamento Administrativo de la Función Pública y El Ministerio de Trabajo han iniciado el proceso de inscripción de las plazas vacantes que las entidades públicas dispongan para que jóvenes pasantes lleven a cabo sus prácticas laborales, en el marco del programa Estado Joven. En esta ocasión la Gobernación del Valle se encuentra habilitada para participar de dicho programa, en la novena convocatoria. Este beneficio nos permite postular un **máximo de 15 plazas**.

Estado Joven es un programa cuyo objetivo es: *"Promover la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público"*.

En el marco de este programa no se financian judicaturas. En todo caso, las entidades estatales pueden solicitar estudiantes de derecho para prácticas ordinarias de cinco (5) meses. Igualmente el programa Estado Joven no financia prácticas relacionadas con la formación de talento humano en el área de salud, incluyendo Psicología.

Como parte del procedimiento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la participación de las entidades habilitadas en el programa Estado Joven, se hace necesario que las dependencias interesadas en realizar la postulación de



2023367664

sus plazas vacantes de práctica, tengan en cuenta los parámetros que se mencionan a continuación:

- Cada dependencia debe realizar el adecuado registro de la información contemplada en el **Anexo 2: Formato para el registro de plazas de práctica** (se adjunta). Este registro se debe diligenciar en su totalidad, pues de lo contrario la solicitud será rechazada.
- Por cada perfil de estudiante a solicitar se debe diligenciar una fila en el anexo N° 2 formato de plaza de práctica (Excel).
- Las prácticas laborales se desarrollarán a tiempo completo, su intensidad será de 38 horas a la semana y podrán desarrollarse en la modalidad presencial, virtual o presencial-virtual, de acuerdo con el requerimiento.
- Las prácticas tendrán una duración máxima de 5 meses.
- El Programa Estado Joven financiará el pago de un auxilio de práctica mensual a los estudiantes seleccionados, que equivale a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Corresponde a cada dependencia definir y aplicar los criterios de selección de aspirantes
- El desarrollo de las prácticas será en el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2024
- El registro de una plaza de práctica no implica obligatoriedad del programa para la asignación de un practicante. Esta asignación depende de la posterior postulación de estudiantes a cada plaza y de los recursos disponibles del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicito de manera comedida a las dependencias que deseen Postular plazas vacantes de pasantías, enviar el **Anexo 2: "Formato para el registro de plazas de práctica"** totalmente diligenciado a los correos electrónicos fagudelo@valledelcauca.gov.co y fhrojas@valledelcauca.gov.co a más tardar **el Martes 17 de octubre de 2023, hasta las 5:00 PM.**

Una vez se cuente con esta información, se continuará con el procedimiento establecido y si se aprueba la asignación de los practicantes, se informará oportunamente a las dependencias solicitantes el paso a seguir.

Cualquier inquietud adicional, favor dirigirla a los correos electrónicos antes enunciados.

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Vo. Bo. Dr. Ricardo Yate Villegas - Subdirector de Gestión Humana

Reviso: Fredy Harold Rojas Erazo - Líder de Programa

Redactor y transcriptor: Francia Elena Agudelo Arenas - Profesional Universitaria